

EJEC. No. 11001310502920170061800

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., Enero 24 de 2023.- Al Despacho de la señora Juez informando que regreso del tribunal el presente proceso. Sírvasse proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Enero treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

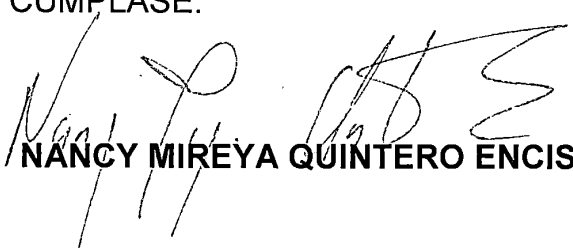
OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Bogotá- Sala Laboral-.

Toda vez que contra el mandamiento de pago de fecha septiembre 21 de 2021, no se propuso recursos, ni excepciones, por lo que se puede establecer que el ejecutado efectivamente adeuda los valores aquí ordenados a la parte actora, razón por la que el Despacho declara legalmente ejecutoriado dicho proveído, y dispone seguir adelante con la ejecución.

Por las partes dese cumplimiento a lo establecido en el art. 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Cyaa



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy **enero 31 de 2023**

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 14


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria